

Diez marzo, die.



BELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS

Nadie Paramar cuenta. a los unalidas
Nuestros. de la Villa de nombre
aginos dey Dey Paramar y Nienia: al
orden de Noble. Para que se acuerde
y conserte sea en el ayuntamiento. y se
Marram

Don Diego Murillo y Don Francisco de la Cruz
Martinez, de la Villa de Moral

Presentado

Don Juan de la Cruz

En la Villa de Paramar a tres de Mayo de Salto
de mil seis. ochenta y dos los d. conz. julio
Regimiento de la Villa de Paramar en las
las capitulares como bandos y nombre a.
tratar en las tocantes a Serin. de Dios nro. E. y
Quin de la Republica combine a favor. N. Viz.
D. Diego Murillo gobernador de la Villa de Paramar
D. Juan de la Cruz. de la Villa de Paramar
de N. Viz. y de la Villa de Paramar
En virtud de la Real Cedula de D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz y de la Villa de Paramar

